



AVANCE INFORMATIVO

Cultura, Juventud y Deportes

TOLEDO 15 - DICIEMBRE - 1988 - N° 15 - AÑO V - DEP. LEGAL 119/1984

PREMIOS 89 CASTILLA-LA MANCHA

INVESTIGACION 5ª EDICION

PERIODISMO 5ª EDICION

ARTES PLASTICAS 3ª EDICION

VIDEO 2ª EDICION

CREACION LITERARIA 5ª EDICION



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

Consejería de
Educación y Cultura

DELEGACION PROVINCIAL - TOLEDO

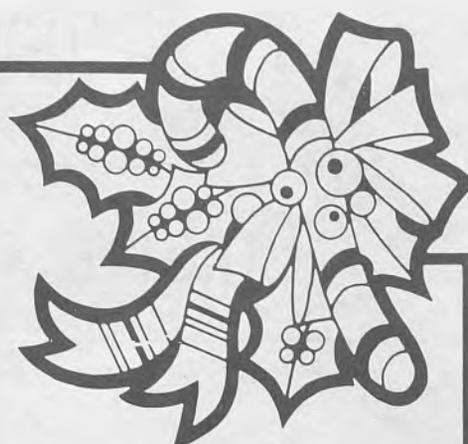


173.8001

RECEPCION DE DATOS

En la Delegación Provincial de Educación y Cultura, sección de acción Cultural. Teléfono 925/ 22 33 85, hasta el día 21 para los actos culturales y exposiciones que se celebran en la primera quincena, y antes del día 6 para los programados en la segunda quincena. Esta Delegación no se responsabiliza de los cambios que pueda sufrir la programación. Se ruega la exhibición de este avance informativo Cultural, en lugar visible, para la máxima difusión de su contenido

EDITA:
DELEGACION PROVINCIAL DE
LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA.
Plaza de Zocodover, 7 1.
Teléfono (925) 22 33 85 - Toledo



FELIZ NAVIDAD
Y
PROSPERO 1989

Les desea el AVANCE INFORMATIVO, de Cultura, Juventud y Deportes.



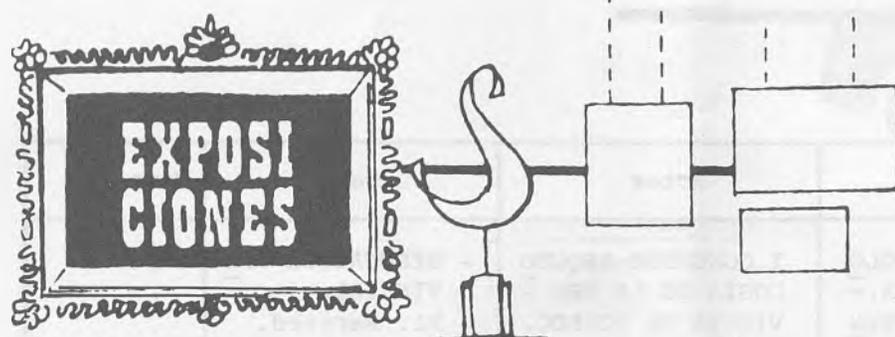
BOLETIN PARA LA RECEPCION DE "AVANCE INFORMATIVO" CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

Si le interesa continuar recibiendo en la misma forma que hasta ahora, nuestro "AVANCE INFORMATIVO", le agradeceré nos devuelva este impreso antes del día 15 de Diciembre de 1988.

NOMBRE Y APELLIDOS.....
DOMICILIO: C.P.
LOCALIDAD PROVINCIA.....
lo cual servirá para el correspondiente control de sucesivos envíos.

Cualquier sugerencia que desee formular en torno a esta publicación, puede hacerlo por el procedimiento que le sea más cómodo.

Remitir a: Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Cultura. (Sección Actividades Culturales). Plaza de Zocodover, 7 - 1º. Telf. 22 33 85. 45001-TOLEDO.



Motivo y Autor	Lugar y fecha	Horario
X BIENAL DEL TAJO DE TOLEDO	- SALA DE EXPOSICIONES POSADA DE LA HERMANDAD C/ Hermandad, 6 Días: 9 al 22 Diciembre de 1.988.	Laborables: de 10 a 14 h. y 17 a 20 h. Sábados y Domin- gos: de 11 a 14.
PINTURAS JOAQUIN MILLAN	- GALERIA TOLMO C/ Santa Isabel, 14 Días: del 9 de Diciembre al 11 de Enero de 1.989	Laborables: de 12 a 14 h. y de 18 a 21 h. Festivos: de 12 a 14 h. Lunes cerrado.
OLEOS SANTIAGO FERNANDEZ	- SALA DE EXPOSICIONES DE LA CAJA RURAL C/ Coronel Baeza, s/n Días: del 10 de Diciem- bre al 22 Enero de 1.989	Laborables: de 18 a 21 h.
CONCURSOS CARTELES "FIESTAS CARNAVAL 89"	- SALA DE EXPOSICIONES POSADA DE LA HERMANDAD C/ Hermandad, 6 Días: del 16 al 23 de - Diciembre.	Laborables: de 10 a 14 h. y 17 a 20 h. Sábados y Domin- gos: de 11 a 14.
ACUARELAS Y PIROGRABA- DOS MARIA ANGELES CONDE	- SALA DE EXPOSICIONES DE LA FEDERACION EMPRESA - RIAL TOLEDANA. Cta. del Alcazar s/n Días: del 16 al 26 de - Diciembre de 1.988.	Laborables: de 16 a 20 h. Festivos: de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h.
OLEOS "TEMAS TOLEDANOS" EUGENIO MOLERO	- SALA DE EXPOSICIONES DE LA CAJA RURAL. C/ Coronel Baeza, s/n Días: 26 de Diciembre al 5 de Enero de 1.989.	Laborales: de 18 a 21 h.

ACTOS

culturales

Día	Organiza	Actos	Lugar	Hora
Viern. 16 Sábado 17 Domin. 18	SERVICIO ARQUEOLOGÍA DE LA EXCMA. = DIPUTACION PROVINCIAL.	I CONGRESO ARQUEOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.	- DIPUTACION PROVINCIAL. Pl. Merced.	18,30
Viern. 16	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS Y DELEGACION DE TOLEDO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS	Conferencia: IMPORTANCIA DE LA OBRA DE ALONSO DE COVARRUBIAS EN LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA. Excmo. Sr. D. Fernando Checa Goytia.	- MUSEO DE SANTA CRUZ. C/ Miguel de Cervantes, 3	19,00
Viern. 16	III FESTIVAL CULTURAL OTOÑO-INVIERNO. Excmo. Ayto. de Toledo.	Teatro: "LOS BALCONES DE MADRID" de Tirso de Molina. Compañía de Cámara de Madrid.	- SALON DE ACTOS DE LA CAJA RURAL. Sede Central. C/ Coronel Baeza, s/n.	20,00
Sábado 17	COMISION PROVINCIAL DEL DEPORTE BASE.	Control puntuable de Campo a través.	- DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.	A partir de las 10,00
Mart. 20	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y ASOCIACION CULTURAL "LA MEZQUITA"	"ENCUENTRO DE VILLANCICOS".	- SALON DE ACTOS DE LA CAJA RURAL. C/ Coronel Baeza, s/n.	16,30
Mierc. 21	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.	Cine-Club Municipal: Ciclo "Cine Negro". "A SANGRE FRIA" Director: Richard Brooks.	- CINE MARIA CRISTINA.	19,00 y 22,00
Viern. 23	III FESTIVAL CULTURAL OTOÑO-INVIERNO. Excmo. Ayto. de Toledo.	Teatro Infantil: "DON JUAN LIGORIO". Compañía Angel Luis Yusta.	- SALON DE ACTOS DE LA CAJA RURAL. Sede Central. C/ Coronel Baeza, s/n.	22,00



Viajes Nacionales

CUENCA.- Nacimiento del Rio Cuervo.

Sabado 28 de enero.

Precio por persona.- 1.380 ptas.

ZARAGOZA.- Monasterio de Piedra.

Domingo 5 de marzo.

Precio por persona.- 1.710 ptas.

PEÑA DE FRANCIA.- LA ALBERCA.

Domingo 29 de enero.

Precio por persona .- 1.900 ptas.

N I E V E

ANDORRA.

Fin de semana en la nieve desde... 5.548 ptas.

4 noches en régimen de media pensión.

hotel 3 estrellas desde ... 21.964 ptas.

FORMIGAL.

6 noches hotel 2 estrellas en régimen de media pensión desde... 17.100 ptas.

Apartamentos: 6 noches, 2/4 pax desde... 26.220 ptas.

SIERRA NEVADA.

6 noches hotel 2 estrellas en habitación cuádruple desde.... 19.067 ptas.

Estos precios incluyen alojamiento y desayuno.

VIAJES PARA NAVIDAD A EUROPA

Italia.- 9 días.....	32.430.- ptas.
Nochevieja en Italia, 11 días.....	37.510.- "
Petit Paris, 6 días.....	18.285.- "
Fin de Año en Paris (A), 7 días.....	21.435.- "
Fin de Año en París (B), 7 días.....	22.515.- "
Portugal, 5 días.....	14.710.- "
Nochevieja en Italia, 11 días.....	45.735.- "
Paris maravilloso, 7 días.....	28.955.- "
Marruecos Imperial (A), 9 días.....	27.165.- "
Marruecos (Tanger-Rif), 7 días.....	18.615.- "
Moscú-Leningrado, 8 días.....	82.815.- "

Para mayor información, podeis dirigiros a:

T I V E

TOLEDO.- C/Trinidad, 8, Telef. 925/ 21.20.62.

ALBACETE.- Avda. de la Estación, 2.-3º, telef. 967/21-50-12.
Ext. 146.

CIUDAD-REAL.- C/Paloma, 7.-telef.926/25.14.76.

CUENCA.- C/Diego Jiménez, 8.-1º. telef. 966/21-47-26.

GUADALAJARA.- C/ Juan Diges Antón, s/ n.911/22-64-52.

Estos viajes, son para jovenes hasta 30 años.



Oficina Regional
de Turismo e Intercambio
de Jóvenes y Estudiantes

Trinidad, n.º 8 - 45002 TOLEDO
Teléfono (925) 21 20 62

Extractos de CONVOCATORIAS

Premios 89 Castilla-La Mancha

CREACION LITERARIA

El estímulo a la creación literaria en Castilla-La Mancha figura entre los principales objetivos de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades. Con tal motivo, ya se crearon en 1985 los Premios Castilla-La Mancha, en sus tres modalidades de Poesía, Novela y Teatro.

Consolidados los premios, y siguiendo la línea de apoyo a los esfuerzos intelectuales de carácter artístico, esta Consejería convoca para 1989 los "V PREMIOS CASTILLA-LA MANCHA DE CREACION LITERARIA", en las modalidades de Poesía, Novela y Teatro, que se regirán de acuerdo con las siguientes bases comunes:

1.- PARTICIPACION:

Pueden participar todos los escritores de cualquier nacionalidad con obras inéditas y no premiadas en otros certámenes, escritas en castellano.

2.- PRESENTACION DE LAS OBRAS:

Los originales se remitirán en triplicado ejemplar a la Consejería de Educación y Cultura (Calle Trinidad, 8, 45002-TOLEDO), indicando en el sobre: Para los V PREMIOS CASTILLA-LA MANCHA. El plazo de admisión finalizará el día 1 de abril de 1989.

Las obras irán firmadas con un lema o seudónimo y se acompañarán de un sobre, cerrado, en cuyo exterior figure el lema y el premio a que concurre, y en su interior los datos personales del autor, dirección y un breve "currículum".

3.- PREMIOS:

Además de las dotaciones económicas que se detallan en las Bases específicas, y para garantizar la difusión de las obras galardonadas, se apoyará su edición por el Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

4.- PUBLICACION

La propiedad intelectual de los trabajos premiados pertenecerá a sus autores, que podrán editar libremente su obra. No obstante, la Consejería de Educación y Cultura se reserva el derecho de efectuar la primera edición de los libros premiados. En todo caso, siempre deberá figurar la referencia de que la obra fue premiada en este certamen.

5.- JURADOS:

Los jurados, presididos honoríficamente por el Consejero de Educación y Cultura, serán nombrados por la Consejería entre reconocidos escritores, críticos o investigadores, siendo su fallo inapelable.

6.- FALLO:

Tendrá lugar a finales del mes de mayo, en torno a los actos de celebración del Día de la Región. Se dará a conocer en el curso de un acto público organizado por la Consejería y será anunciado convenientemente a través de los medios de comunicación.

7.- RECOGIDA DE OBRAS:

Los originales no premiados podrán ser retirados por sus autores después de publicado el fallo del certamen, dentro de un plazo de 90 días.

8.- ACEPTACION DE BASES:

El hecho de concurrir a los premios "Castilla-La Mancha" implica la aceptación de estas bases y de las normas complementarias que pueda hacer públicas la Consejería de Educación y Cultura.

BASES ESPECIFICAS

NOVELA

- 1.- La extensión no será inferior a 200 folios mecanografiados a doble espacio por un sola cara.
- 2.- Las obras podrán estar escritas con libertad en su forma de expresión y tema.
- 3.- Se establece un premio de 700.000 pts.

POESIA

- 1.- La extensión de los libros oscilará entre 500 y 1000 versos.
- 2.- Las obras podrán estar escritas con libertad en su forma de expresión y tema.
- 3.- Se establece un premio de 400.000 pts.

TEATRO

- 1.- La extensión será la habitual para certámenes de este tipo, sin límites máximos.
- 2.- Las obras podrán estar escritas con libertad en su forma de expresión y tema.
- 3.- Se establece un premio de 500.000 pts.

Premios 89 Castilla-La Mancha

ARTES PLÁSTICAS

La progresiva consolidación y el prestigio adquirido por los PREMIOS CASTILLA-LA MANCHA DE ARTES PLÁSTICAS, unido a la favorable acogida que tienen estos PREMIOS en una Comunidad Autónoma cuya nómina de creadores la sitúa en un alto nivel de riqueza cultural y social, hace que la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convoque la III EDICION de los PREMIOS CASTILLA-LA MANCHA DE ARTES PLÁSTICAS, con el doble objetivo de ser un apoyo real y eficaz a nuestros artistas plásticos y engrosar los fondos contemporáneos de nuestros Museos.

LA III edición de dichos premios se regirá de acuerdo con las siguientes BASES:

1.- MODALIDADES:

- a) Pintura.
- b) Escultura.

2.- PARTICIPANTES:

Podrán participar los artistas plásticos nacidos o residentes en Castilla-La Mancha. Cada artista podrá presentar un máximo de dos obras.

3.- PREMIOS:

Se establecen los siguientes premios para cada una de las modalidades:

- a) Pintura: Un primer premio de 1.000.000. pts.
Dos accésits de 500.000 pts.
Cuatro accésits de 250.000 pts.
- b) Escultura: Un primer premio de 1.000.000 pts.
Dos accésits de 500.000 pts.
Cuatro accésits de 250.000 pts.

Las obras galardonadas con los "Premios Castilla-La Mancha de las Artes Plásticas" quedarán en propiedad de la Consejería de Educación y Cultura que, como medida de apoyo a los artistas y sistema de incrementar los fondos de nuestros museos, las destinará a los Museos Provinciales gestionadas por la Consejería.

4.- FONDO DE ADQUISICION DE OBRAS:

Además de los premios y accesit establecidos por la Consejería de Educación y Cultura y recogidos en las bases, se establece un fondo de adquisición de obras de 3.500.000 pts. que el Jurado decidirá de entre aquellas presentadas a los PREMIOS.

Estas obras, junto con las premiadas, pasarán a ser propiedad de la Consejería de Educación y Cultura y engrosarán los fondos de nuestros Museos.

5.- CARACTERISTICAS DE LAS OBRAS:

El tema y la técnica a utilizar serán elegidos libremente por los artistas.

Únicamente se impone una limitación en la altura de las obras, que no deberá exceder de 3 metros.

6.- EXPOSICION:

Las obras premiadas, junto con las adquiridas por el fondo de compra y una amplia selección de las obras concurrentes a la III EDICION de los PREMIOS CASTILLA-LA MANCHA DE ARTES PLÁSTICAS, compondrán los fondos de la "III EXPOSICION DE ARTES PLÁSTICAS DE CASTILLA-LA MANCHA", que se celebrará en CIUDAD REAL a partir del 31 de mayo de 1989.

7.- PRESENTACION DE LAS OBRAS Y PLAZOS DE ADMISION:

La entrega y recepción de obras se efectuará desde la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de esta convocatoria hasta las 13 horas del día 22 de abril de 1989, fecha en que finalizará el plazo de presentación.

El envío o entrega se hará a la siguiente dirección:

III EXPOSICION DE ARTES PLÁSTICAS DE
CASTILLA-LA MANCHA
MUSEO DE CIUDAD REAL
c/ Prado, 3
13002 CIUDAD REAL

3 PINTURA Y ESCULTURA

8.- FICHA DE INSCRIPCIÓN:

Los artistas participantes deberán adjuntar la ficha de inscripción debidamente cumplimentada. Las obras llevarán adheridas, en el reverso del cuadro o base de la escultura, el cuerpo C del boletín. Se entregará en sobre cerrado la ficha A con el lema de su exterior, que coincidirá con el especificado en el cuerpo C.

9.- SEGUROS:

Los gastos de transporte y el seguro de las obras correrán a cargo de los participantes. La organización pondrá el máximo empeño en el cuidado de las obras y responderá de su integridad una vez recibidos, pero no se hace responsable de daños o extravíos que puedan sufrir durante su envío.

10.- JURADO

El Jurado que otorgue los "PREMIOS CASTILLA-LA MANCHA DE ARTES PLÁSTICAS", sus accesits y decida las compras de obras, estará integrada por personalidades de señalado relieve artístico y será presidido honoríficamente por el Consejero de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha. La composición del Jurado será la siguiente:

- 2 pintores.
- 2 escultores.
- 1 crítico de arte.
- 1 director de museo.
- 1 representante del mundo de la enseñanza universitaria en el campo de las Bellas Artes.

El veredicto del Jurado será inapelable y podrá declarar parcialmente desierta la convocatoria si a su juicio las obras presentadas no tienen la adecuada calidad artística.

11.- CATALOGO:

Las obras seleccionadas figurarán en el catálogo de la "III EXPOSICIÓN DE ARTES PLÁSTICAS DE CASTILLA-LA MANCHA".

12.- PARTICULARIDADES DE MONTAJE:

Las obras que presenten alguna particularidad en el montaje, o requieran una perspectiva o emplazamiento determinados, se acompañarán de las indicaciones oportunas, ya sea gráfica o fotográficamente.

13.- RECOGIDA DE LAS OBRAS:

Para la recogida de las obras se establece un plazo de dos meses a partir de la clausura de la exposición. Sólo serán devueltas las obras que sean reclamadas, ya personalmente o por agencia, en cuyo caso se remitirá a portes debidos. Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas a partir del Fallo del Jurado. En todo caso será preceptivo presentar el correspondiente recibo.

14.- DESTINO DE OBRAS NO RECLAMADAS:

Las obras no recogidas en los plazos establecidos podrán ser entregadas libre y gratuitamente a los Museos Provinciales.

15.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en estos Premios y Exposición supone la plena aceptación de las bases de esta convocatoria.

Premios 89 Castilla-La Mancha

PERIODISMO

La influencia que tienen los medios de comunicación de prensa y radio en nuestras sociedades democráticas, y con objeto de promover a través de estos medios la adecuada difusión y conocimiento de los distintos aspectos que configuran la realidad de Castilla-La Mancha, la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha convoca desde 1985 y con carácter anual los "Premios Castilla-La Mancha de Periodismo".

Consolidados los mismos, y atendiendo a la tarea cotidiana que los medios de comunicación realizan en el conocimiento y difusión de los problemas regionales, esta Consejería de Educación y Cultura convoca para 1989 los "V PREMIOS CASTILLA-LA MANCHA DE PERIODISMO", en las modalidades de PRENSA y RADIO, que se regirán de acuerdo con las siguientes bases:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El objeto del presente concurso es premiar al mejor trabajo o conjunto de trabajos periodísticos difundidos por cualquier diario, revista o emisora de radio, relativos a los distintos aspectos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2.- MODALIDADES:

Se establecen dos modalidades: Prensa y Radio.

3.- PARTICIPACION:

Podrán participar en este concurso todos los trabajos difundidos en diarios, revistas o emisoras de radio cuya aparición en estos medios tenga lugar entre el día 1 de abril de 1988 y el 15 de abril de 1989.

Asimismo, los miembros del Jurado podrán premiar trabajos o conjuntos de trabajos que a juicio de los mismos reúnan la calidad y requisitos exigidos, sin que el autor de estos trabajos los haya presentado expresamente.

Para ello, se invita a los profesionales, directivos y ciudadanos en general a presentar aquellos trabajos, que crean, en base a su calidad, ser merecedores de alguno de los premios convocados en esta edición.

4.- PRESENTACION:

Deberán presentarse:

- En la modalidad de Prensa: 5 ejemplares del diario o revista en que hayan sido publicados los artículos.
- En la modalidad de Radio: cinco cintas cassette acompañadas de sus correspondientes guiones y un certificado acreditativo de emisión firmado por el Director de la emisora.

La presentación se efectuará personalmente o por correo certificado en el Registro General de la Consejería de Educación y Cultura (Calle Trinidad, 8 - 45002-TOLEDO). El plazo de admisión finaliza el día 15 de abril de 1989.

5.- PREMIOS:

Se establece un único premio para cada modalidad:

- a) Prensa: Premio de 300.000 pts.
- b) Radio: Premio de 300.000 pts.

El Jurado podrá otorgar menciones honoríficas y también declarar desierta total o parcialmente esta convocatoria.

6.- JURADO:

El Jurado será designado oportunamente por la Consejería de Educación y Cultura y estará integrado por reconocidos profesionales.

7.- FALLO:

El fallo se dará a conocer en el curso de un acto público organizado por la Consejería y será anunciado convenientemente a través de los medios de comunicación.

8.- ACEPTACION DE LAS BASES:

El hecho de concurrir a los Premios Castilla-La Mancha de Periodismo implica la aceptación de las bases y de las normas complementarias que pueda hacer públicas la Consejería de Educación y Cultura.

Premios 89 Castilla-La Mancha

INVESTIGACION

Dentro del programa cultural de "Premios Castilla-La Mancha", existe una parcela cuya urgente promoción necesita el estímulo y el apoyo. Tal es la investigación científica y social que analice y profundice los diversos contenidos de nuestra realidad regional. La positiva experiencia de convocatorias anteriores y la inquietud creciente de la comunidad científica, son los motivos por los que la Consejería de Educación y Cultura convoca para 1989 los "V PREMIOS CASTILLA-LA MANCHA DE INVESTIGACION Y ENSAYO" en sus dos modalidades:

- 1.- AREA DE LETRAS Y HUMANIDADES
- 2.- AREA DE CIENCIAS

Se regirán por las siguientes bases:

1.- PARTICIPACION:

Pueden participar todos los escritores e investigadores de cualquier nacionalidad, con obras inéditas y siempre que se atengan en su tema y ámbito de estudio a lo que establece la base 2.

2.- TEMATICA:

Los libros podrán versar sobre cualquier tema referido a Castilla-La Mancha, tanto de su pasado como de su presente, con el único requisito de que supongan un estudio sobre el conjunto de la Comunidad Autónoma y no sobre alguna de sus localidades, comarcas o provincias. Historia, geografía, arte, pensamiento, etnología, economía, educación, literatura, sociología, etc., son los temas sobre los que podría versar el estudio, ensayo o investigación.

La extensión de los trabajos deberá ser superior a 200 folios mecanografiados a doble espacio por una sola cara. El autor de cada trabajo deberá indicar claramente a cuál de las dos modalidades del premio concursa.

3.- PRESENTACION:

Los originales se remitirán por triplicado a la consejería de Educación y Cultura (Calle Trinidad, 8. 45002-TOLEDO), indicando en el sobre: Para el V PREMIO CASTILLA-LA MANCHA DE INVESTIGACION Y ENSAYO. Modalidad...

Las obras irán firmadas con un lema o seudónimo y se acom-

pañarán de un sobre cerrado conteniendo los datos personales del autor, su dirección y un breve "currículum" y figurando en el exterior el lema y el premio al que concurre. El plazo de admisión finalizará el día 1 de abril de 1989.

4.- PREMIOS:

Se establecen dos premios, que se elevan a 600.000 pesetas para cada modalidad que se convoca.

Para garantizar la difusión de la obra premiada, se apoyará su edición por el Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

5.- JURADO:

Se constituirá un jurado para cada una de las modalidades convocadas. Serán presididos honoríficamente por el Consejero de Educación y Cultura y estarán compuestos por reconocidos profesionales, escritores o investigadores nombrados por esta Consejería, siendo su fallo inapelable.

6.- FALLO:

El fallo se dará a conocer en el curso de un acto público organizado por la Consejería y será anunciado convenientemente a través de los medios de comunicación.

7.- PROPIEDAD INTELECTUAL:

La propiedad intelectual de la obra premiada pertenece a su autor, no obstante, la Consejería de Educación y Cultura se reserva el derecho de editar la obra. En todo caso siempre deberá figurar la referencia de que la obra fue premiada en este certamen.

8.- RECOGIDA DE OBRAS:

Los originales no premiados podrán ser retirados por sus autores después de publicado el fallo del certamen, dentro de un plazo de 90 días.

9.- ACEPTACION DE LAS BASES:

El hecho de concurrir al Premio Castilla-La Mancha de Investigación y Ensayo implica la aceptación de estas bases y de las normas complementarias que pueda hacer públicas la Consejería de Educación y Cultura.

Premios 89 Castilla-La Mancha

VIDEO

La Consejería de Educación y Cultura, a la vista de los resultados obtenidos en la pasada edición de los Premios Castilla-La Mancha en el área de la videocreación y con el convencimiento de que el mundo de la imagen y la comunicación visual crecen en importancia y tienen una gran incidencia tanto artística como social, con el objetivo de apoyar e integrar las inquietudes culturales de nuestra Comunidad Autónoma y no queriendo permanecer ajenos al panorama cultural contemporáneo, convoca los "II PREMIOS CASTILLA-LA MANCHA DE VIDEO", que se regirán por las siguientes BASES:

1.- La participación en este Premio está abierta a todos los cortometrajes en vídeo cuya temática se refiera a cualesquiera de los aspectos de diverso signo que constituyen la realidad de Castilla-La Mancha.

2.- Sólo se admitirán producciones con los artes originales que no han sido premiados en otros Premios, Concursos o Certámenes de la misma naturaleza.

3.- Los formatos admitidos a concurso son: U-MATIC, Vídeo 8 mm. y VHS.

4.- Las producciones deberán estar en la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades (Calle Trinidad, 8. 45002-TOLEDO) antes del 1 de abril de 1989, acompañadas de una ficha de inscripción expresa de: TITULO, LEMA, DURACION, SISTEMA y MODALIDAD, así como tres fotografías relacionadas con la película presentada.

5.- Se considerarán fuera de concurso las películas de carácter publicitario o aquellas que empleen material no original en más de un 50%.

6.- La duración máxima de las películas será de 15 minutos.

7.- El Jurado será nombrado por la Consejería entre profesionales de reconocido prestigio relacionados con el medio, y será presidido a título honorífico por el Consejero de Educación y Cultura. El fallo del Jurado será inapelable.

8.- Las películas no premiadas podrán ser recogidas en el plazo de 30 días a contar a partir del fallo del Jurado.

9.- Esta Consejería se reserva el derecho de reproducir y comercializar las películas premiadas, pudiéndolas utilizar a su conveniencia, siempre que se cite el autor.

10.- Los gastos de envío de la película correrán a cargo de los participantes.

11.- Aunque se tomarán todas las medidas oportunas, esta Consejería no se hace responsable de los accidentes que pudieran sufrir las películas en su transporte y manipulación.

12.- El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios o, en su caso, de crear otros, si la calidad de las películas lo hicieran aconsejable.

13.- MODALIDADES:

Se establecen dos modalidades:

- a) Producciones de carácter dramático.
- b) Producciones de carácter documental y/o videoarte.

El autor de cada trabajo deberá indicar claramente a cuál de las dos modalidades del premio concursa.

14.- Una amplia selección de las obras concurrentes constituirá el material de la "II MUESTRA CASTILLA-LA MANCHA DE VIDEO".

15.- Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente estas bases.

Cualquier información o aclaración adicional sobre el Premio será facilitada por cualquier medio a través de la Consejería y de sus Delegaciones Provinciales.

PREMIOS:

- 1.- Un primer premio para cada modalidad de 300.000 ptas.
- 2.- Dos accésits de 100.000 ptas. para cada modalidad.

PREMIO "CASTILLA-LA MANCHA" DE NOVELA CORTA 1.989.

- . Convoca: Casa de Castilla-La Mancha en Madrid.
- . Participantes: Escritores españoles.
- . Bases: Trabajos originales e inéditos. Extensión entre 80 y 120 folios escritos en castellano, mecanografiados por una sola cara, a doble espacio y por cuadruplicado. Deberá hacerse constar nombre del autor y domicilio. No se admitirá seudónimo.
- . Plazo de admisión: Finaliza el 31 de Enero de 1.989.
- . Premio: Unico de 400.000.- Ptas. y publicación de la obra galardonada.

V JORNADAS ETNOLOGICAS EN CASTILLA-LA MANCHA

- . Convoca: La Asociación de Etnología de Castilla-La Mancha y la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- . Participantes: Estudiante y licenciados en paro, siempre que lo justifiquen, o como participantes de pleno derecho, obligatorio para quienes vayan a presentar comunicación.
- . Normas: Las jornadas se desarrollarán mediante ponencias, mesas redondas y actividades complementarias. Máximo de dos comunicaciones por autor, formato DIN A-4, mecanografiados a dos espacios y hasta 15 hojas por una sola cara. Se podrán incluir dibujos y fotografías.
- . Plazo de inscripción: Antes del 15 de Enero de 1.989.

IX CERTAMEN DE POESIA Y NARRACION LITERARIA

Premios "Ciudad del Doncel" Sigüenza 1.988

(Ambito Regional)

- . Convoca: Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza a través de la Institución Municipal de Cultura " Martín de Vandoma".
- . Participantes: Pueden participar aquellas personas físicas que tengan su domicilio en las provincias de la Región Castellano-Manchega.
- . Modalidades: - Poesía.
- Narración Literaria.
- . Tema: De libre elección de los concursantes.
- . Bases: Extensión de 100 versos para poesía o triptico si son sonetos y un máximo de 10 folios a doble espacio para narración.

El Trabajo irá encabezado por el Título o lema, y en sobre cerrado, nombre, apellidos, domicilio, nº D.N.I. y fecha de nacimiento del autor.
- . Plazo de admisión: finaliza el 9 de Enero de 1.989, presentando los Trabajos en el Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza (Guadalajara).
- . Premios: Poesía: 1º.- 50.000,- Pts y Placa.
2º.- 30.000,- Pts y Placa.

Narración: 1º.- 50.000,- Pts y Placa
2º.- 30.000,- Pts y Placa



CURSOS

AMPLIAR CONOCIMIENTOS

La Escuela de Formación de Animadores de Gaztetxos organiza diversos cursos dirigidos a todas aquellas personas que deseen ampliar sus conocimientos y especializarse en determinados temas — proporcionándoles elementos básicos que les ayuden a la consecución de estos objetivos. En concreto desarrollará—

. Seminario sobre "Política de infancia y juventud", de noviembre a abril. La matrícula habrá de realizarla durante la segunda quincena de octubre y su precio será de 30.000 pesetas.

. Seminario sobre "La informática aplicada a la animación socio-cultural", de noviembre a diciembre. El plazo y precio de matrícula será como en el curso anterior.

. Seminario sobre "Animación pedagógica", de enero a febrero. La matrícula habrá de formalizarla durante los primeros 15 días de diciembre y su precio será de 20.000 pesetas.

. Monográfico sobre "El juego", durante los días 6, 7, 8, y 9 de marzo. El plazo de matrícula, cuyo precio será de 10.000 pesetas, comprenderá la segunda quincena de febrero.

. Monográfico sobre "Monitor especializado en Colonias", durante los días 3,4,5 y 6 de abril. El plazo de matrícula se abrirá el día 15 de marzo para cerrarse el 30 del mismo mes. Su precio será de 10.000 pesetas.

. Monográfico sobre "Campos de trabajo", en mayo, 6-7/13-14. La matrícula durante la segunda quincena de abril bajo un precio/ de 10.000 pesetas.

- Información: Escuela de Formación de Animadores Gaztetxos. Henao, 33. 48009 Bilbao. Tel.: (94) 424 58 42.



Felices Fiestas



Consejería de
Educación y Cultura

Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha